

PRIMERA ANDALUZA SENIOR MASCULINA

Normativa Competición

Temporada
2025 / 2026

PRIMERA ANDALUZA SENIOR MASCULINA

1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN

Esta competición se desarrollará en su 1ª Fase del 19 de octubre de 2.025 al 1 de marzo de 2.026, la segunda fase del 15 de marzo al 26 de abril, disputándose la fase final los días 9 y 10 de mayo de 2.026.

2.- OBLIGACIÓN DE PARTICIPACIÓN

Los equipos inscritos en esta competición tienen la obligación ineludible de participar en la competición durante todas sus fases, incurriendo en responsabilidad disciplinaria si desistieran de participar en cualquier fase.

3.- EQUIPOS PARTICIPANTES

GRUPO A			GRUPO B		
	EQUIPO	PROVINCIA		EQUIPO	PROVINCIA
1	CD. URCI ALMERÍA	ALMERÍA	1	GRUPO TIPO MOBILE & GAMING BM. POZOBLANCO	CÓRDOBA
2	CD AGRINOVA BM. VICAR	ALMERÍA	2	BM. AGUILAR	CÓRDOBA
3	C. BAÉCULA BM. 1808	JAÉN	3	MARISTAS MÁLAGA	MÁLAGA
4	S. P. VALDEPEÑAS DE JAÉN	JAÉN	4	TROPS MÁLAGA FUNDACIÓN UNICAJA	MÁLAGA
5	AGUSTINOS GRANADA	GRANADA	5	AURAL CENTROS AUDITIVOS BM. MÁLAGA	MÁLAGA
6	CBM. VELETA LIMPIEZAS BRUSELAS	GRANADA	6	BM. EL ALCIRAS MELILLA	MELILLA
7	CRESTANEVADA BM. DOMCA CÚLLAR VEGA	GRANADA	7	BM. TORRE DEL MAR EMBASUR	MÁLAGA
			8	CBM. ESTEPA MANTECADOS LA MURALLA	SEVILLA
GRUPO C					
	EQUIPO	PROVINCIA			
1	VIAMED BM. SAN FERNANDO	CÁDIZ			
2	BM. GADES ASISA	CÁDIZ			
3	CBM. LEPE	HUELVA			
4	BM. SAN JOSÉ RINCONADA	SEVILLA			
5	C. TRIANA BM. VIVERO	SEVILLA			
6	BM. NAZARENO	SEVILLA			

4.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN

Primera fase: En los tres grupos se disputará una liga todos contra todos a doble vuelta. Clasificarán para la segunda fase del grupo de ascenso los cuatro equipos mejor clasificados de cada grupo, disputando el resto la segunda fase la Copa de Andalucía.

Segunda Fase grupo ascenso: Los 12 equipos clasificados se dividirán en dos grupos de seis equipos por proximidad geográfica en la medida de lo posible, disputando una liga todos contra todos a doble vuelta, dando por disputados los encuentros entre equipos que ya se hayan enfrentado en la primera fase. Clasificarán para la Fase Final los dos equipos mejores de cada grupo, siempre que tengan derechos de ascenso, pasando al siguiente clasificado si alguno no los tuviera.

Con respecto a los derechos de ascenso, los tendrá aquel equipo que no tenga otro del mismo club en Segunda División Nacional Masculina, o aun teniendo equipo en esa categoría, este hubiera descendido, ya que los descensos de segunda se conocerán con anterioridad a la disputa de la fase final.

Segunda Fase grupo Copa Andalucía: los equipos no clasificados para el grupo ascenso se dividirán en dos grupos por proximidad geográfica en la medida de lo posible, disputando una liga de todos contra todos a doble vuelta, dando por disputados los encuentros entre equipos que ya se hayan enfrentado en la primera fase.

Final ascenso: Los cuatro equipos clasificados de la segunda fase grupo ascenso disputarán una fase final por concentración en formato de dos días, con la formula 1º grupo A contra 2º grupo B y 1º grupo B contra 2º grupo A. Los ganadores de las semifinales jugarán la final y los perdedores el 3º y 4º puesto.

Final Copa Andalucía: Los dos mejores clasificados de cada grupo de Copa de Andalucía de la segunda fase disputarán semifinales, final y tercer y cuarto a doble encuentro, con el formato 1º grupo A contra 2º grupo B y 1º grupo B contra 2º grupo A. En las semifinales se jugará el primer encuentro en casa del equipo segundo clasificado. En el caso de la final y tercer y cuarto puesto, se disputará el primer encuentro en casa del equipo peor clasificado con respecto a la primera fase.

5.- ASCENSOS

Ascenderán a Segunda División Nacional Masculina los dos primeros clasificados de la Final A4 de la Competición de Primera Andaluza Senior Masculina.

6.- JUGADORES PARTICIPANTES

a) En Primera Andaluza Senior Masculina podrán participar jugadores en edad senior, hasta 2.007, que tengan licencia debidamente diligenciada, e igualmente hasta un

máximo de seis jugadores juveniles, pertenecientes al mismo club y/o al club filial, o como invitados para aquellos clubes que no tengan equipo juvenil.

c) El número mínimo de licencias que, obligatoriamente, ha de tener diligenciadas un equipo antes del comienzo de la competición será de 10, teniendo que completarse antes del 31 de diciembre a 12, y el máximo podrá ser de 23, teniendo en cuenta que **al menos cuatro deberán ser obligatoriamente para jugadores nacionales seleccionables para el equipo nacional español sub – 23** (nacidos en los años 2.002, 2.003, 2.004, 2.005, 2.006 y 2007).

De no completarse a 12 las licencias de jugadores en el plazo marcado, el equipo perderá todos los derechos a participar en grupo de ascenso de la segunda fase.

c) **Cupo adicional de licencias:** Los equipos podrán contar, en cada partido, con un total de **seis** jugadores juveniles (2.008 y 2.009) no nominativos, pudiendo alinearse un número ilimitado de encuentros. Para la autorización de estos jugadores juveniles es imprescindible la correspondiente autorización paterna.

- Los jugadores juveniles, que participen con el equipo senior de su club y/o club filial, no perderán su condición de juvenil, pudiendo jugar con el equipo juvenil siempre que el Club lo determine. Estos jugadores juveniles podrán alinearse en la misma jornada deportiva, sin importar su día de celebración, en su categoría correspondiente y en la superior para la cual están autorizadas. En ningún caso, los jugadores pertenecientes al cupo adicional podrán ser alineados en más de tres encuentros en jornada deportiva o dos en el mismo día art. 190 R.G.C.

d) Jugadores invitados

1. Se permite la participación de **seis** jugadores juveniles (2.008 y 2.009), **nominativos**, siempre los mismos, en caso de no tener equipo de categoría juvenil, como **jugadores invitados**. Estos jugadores ocuparán plaza en el equipo no considerándose cupo adicional. Para la autorización de estos jugadores juveniles es imprescindible la correspondiente autorización paterna.

Para poder alinear a los jugadores del cupo adicional o invitados, tendrán que estar incluidos en la plataforma squad como “invitados” en el equipo que se pretenden alinear.

e) No se tramitarán las licencias de equipos que no cuenten al menos con un mínimo de 10 jugadores, 1 Entrenador y 2 Oficiales.

Todos los participantes deberán ser alineados a través de la plataforma Isquad, sin que pueda alinearse a ningún jugador u oficial que no esté autorizado en dicha plataforma.

7.- ENTRENADOR, AYUDANTE DE ENTRENADOR Y OFICIALES

Todos los equipos tienen que contar con un entrenador y dos oficiales (con un máximo de 5 oficiales por equipo)

Al menos una de las licencias de oficial deberá ser tramitada para una persona mayor de edad legal, para que pueda actuar como delegado de campo.

La titulación exigida para los entrenadores y ayudante de entrenador en esta competición es:

Entrenador	Técnico Deportivo en Balonmano Nivel 2 (Entrenador Territorial) o entrenador Nivel 2 en prácticas (art. 54 RGC)
Ayudante Entrenador	Técnico Deportivo en Balonmano Nivel 1 (Entrenador Monitor) o entrenador Nivel 1 en prácticas (art. 58 RGC)

8.- TRAMITACIÓN DE LICENCIAS

Los equipos deberán completar hasta 12 licencias hasta el 31 de diciembre de 2025.

La fecha límite para la presentación de la documentación de tramitación de licencias finaliza el 01 de febrero de 2026.

Para oficiales, en general, el plazo de tramitación concluye, el miércoles anterior a la última jornada de competición.

9.- FÓRMULA ECONÓMICA

Todos los gastos ocasionados por la celebración de encuentros, así como desplazamientos y estancias que puedan motivar la participación en esta Competición, serán sufragados por los equipos.

a) FIANZA Y DERECHOS DE PARTICIPACION

CONCEPTO	PLAZO DE INGRESO	CUANTIA
FIANZA	21/10/2025	180 €
DERECHOS DE PARTICIPACIÓN	21/10/2025	300 €

Los equipos participantes en la competición de 1ª Andaluza Senior Masculina pagarán la fianza y los derechos de participación a la Federación Andaluza de Balonmano. El departamento de tesorería de la FABM se encargará de realizar la correspondiente factura domiciliando el pago correspondiente.

b) ARBITRAJES

Los gastos directos por servicios arbitrales serán abonados por el club a principio de cada mes mediante un cargo en cuenta por los encuentros correspondientes al mes anterior, **cada encuentro como local tendrá un precio único de 160 €.**

c) PARTICIPACIÓN EN LA FASE FINAL

La Federación Andaluza de Balonmano establecerá gastos necesarios para la coorganización de las Fase Final de esta competición que engloben los conceptos económicos propios de la organización de los eventos, tales como costo arbitral y delegados federativos, ambulancias, streaming, etc. que deberán ser sufragados por la Entidad organizadora.

En el caso de que no hubiera Entidad coorganizadora, el departamento de competiciones de la FABM, una vez concluida la fase anterior de la competición de que se trate, abrirá plazo para que los clubes participantes en la fase final opten a la coorganización de esta o comuniquen algún acuerdo entre los clubes participantes.

Si en este plazo no hubiera sede para la disputa de la fase, será la FABM la que aporte la sede, siendo obligatoria para los equipos participantes.

En cualquiera de los supuestos donde no haya una entidad coorganizadora que asuma el costo de la organización, serán los clubes participantes los que tendrán que asumir dicho costo prorrateado en partes iguales entre ellos.

10.- ALINEACIÓN EN EL ACTA DEL ENCUENTRO

En cada encuentro, un equipo tiene la obligación de inscribir en el acta del encuentro a un mínimo de 10 jugadores hasta el 31 de diciembre y 12 a partir de esa fecha, pudiendo alinear a un máximo de 16 jugadores.

Igualmente, obligatoriamente hay que inscribir a un entrenador, a un oficial delegado de equipo y en caso de actuar como local, a un oficial delegado de campo. Para la alineación de delegado de campo el titular de la licencia de oficial debe ser mayor de edad legal, de lo contrario sólo podrá ser inscrito como delegado de equipo, siendo la responsabilidad del club que lo alinee.

Hay que tener en cuenta que, de no presentarse licencias de oficial, un entrenador distinto al titular del equipo, un ayudante de entrenador o un auxiliar podrán ejercer las funciones tanto de delegado de equipo como de campo, no pudiendo asumir dichas

funciones la misma persona, aunque tendrán que inscribirse en el rol correspondiente a su licencia y respetando en el caso de delegado de campo el criterio de edad establecido en el párrafo anterior.

Obligatoriamente todos los equipos tendrán que contar en Acta como mínimo con seis jugadores de la categoría correspondiente a la competición.

Todos los participantes deberán ser alineados a través de la plataforma Isquad, sin que pueda alinearse a ningún deportista que no esté autorizado en dicha plataforma.

11.- FECHAS Y HORARIOS ENCUENTROS

Los encuentros habrán de disputarse según la fecha marcada en el calendario de la competición. Para solicitar el cambio de fecha de un encuentro, se estará a lo establecido en el apartado 9 de los aspectos generales de esta Noreba.

Se establecen los siguientes horarios oficiales para la disputa de los encuentros, siendo todos ellos considerados franja oficial, teniendo que fijarlos el club local en la plataforma informática el lunes de la misma semana de la jornada.

HORARIO DE COMIENZO DE ENCUENTROS		
PRIMERA ANDALUZA SÉNIOR MASCULINA		
VIERNES	SÁBADO	DOMINGO O FESTIVO
NO FRANJA	Desplazamiento igual o menor 150 Km.	
	16:00 a 21:00 horas	9:00 a 14:00 horas
	Desplazamiento más 150 Km.	
	16:00 a 20:00 horas	De 10:00 a 14:00

12.- BALÓN DE JUEGO

El balón oficial para esta competición es el BALÓN JOMA, de acuerdo, con las siguientes medidas:

Seniors masculinos	De 58 a 60 cm.	De 400 a 425 gr.
--------------------	----------------	------------------

13.- REALIZACIÓN DE ACTAS ELECTRÓNICAS

Todos los equipos participantes en esta competición, es obligación del equipo local, poner a disposición del equipo arbitral, con una hora de antelación a la señalada para el inicio del encuentro, de un ordenador compatible con el sistema informático de la FABM dotado de la conexión a internet con capacidad operativa suficiente.

14.- CONSIDERACIONES COMPLEMENTARIAS

Cualquier circunstancia no recogida en estas bases se regirá por lo establecido en los aspectos generales de la NOREBA 25/26, el Reglamento General y de Competiciones y en las circulares deportivas de la Federación Andaluza de Balonmano para la Temporada 25/26.